

AVISO A LA COMUNIDAD

Ordinal 5° Art 171

Ley 1437 de 2011

AVISO A LA COMUNIDAD

EXISTENCIA DE PROCESO OBSERVACIONES

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022 Y A LO DISPUESTO POR EL ORDINAL 5° DEL ARTICULO 171 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SE ADELANTA UN PROCESO RADICADO NO.13001233300020220000500, MAGISTRADO PONENTE DR. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA INSTAURADO POR EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, ACTUANDO POR DELEGACION EXPRESA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, MEDIANTE EL PRESENTA OBSERVACIONES AL ACUERDO NO. 10 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA - BOLÍVAR **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 001-2021 QUE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR, PARA SOLICITAR CRÉDITO PÚBLICO CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN, PROPÓSITO GENERAL SECTOR LIBRE INVERSIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".** CON EL FIN DE QUE LOS INTERESADOS PODRÁN COADYUVAR LA PRESENTE ACCIÓN.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL